

D. ORGANOS ASESORES Y DE APOYO

1. Dirección de Planificación

Durante el año 1993, esta Dirección jugó un papel de primer orden en importantes modificaciones en materia de planificación y organización institucional. En primer lugar, logró establecer y operativizar una nueva base programática para el **MAG**, sustentada en cinco programas: Dirección Superior y Administración, Investigaciones para el Desarrollo Agropecuario, Fomento de la Producción Agropecuaria, Pesca y Acuicultura e Inversiones. Este ordenamiento programático permitió adecuar la institución a los conceptos fundamentales de la acción sectorial, en la perspectiva de la especialización institucional y la acción integral de las instituciones del sector.

Correlativamente con la acción en materia presupuestaria y administrativa, la Dirección inició la implementación del nuevo sistema de planificación basado en la formulación y ejecución de proyectos, como unidades mínimas programática. A su vez, estableció una metodología participativa para la identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos, programas y planes. Como paso inicial para su aplicación, se realizaron talleres de planificación participativa en las ocho regiones del **MAG**. Como producto parcial de esta actividad, se elaboró un documento síntesis.

En el afán de crear un clima favorable para la aplicación de la metodología anterior y la implementación del sistema

de planificación, la **DIPLAN** capacitó cerca de 400 funcionarios del **MAG** en materia de planificación, especialmente los pertenecientes a las direcciones regionales. Siguiendo con esta línea de acción, la **DIPLAN** dio una especial atención al trabajo de seguimiento y asesoría a los planes, programas y proyectos de las direcciones regionales, en respuesta a la necesidad ministerial de fortalecer prioritariamente la acción regional y local.

En busca del fortalecimiento del Sistema de Planificación del **MAG (SIPLAN)**, la **DIPLAN** le dio mucha importancia al funcionamiento de este Sistema, estableciendo un régimen de reuniones periódicas y de seguimiento a sus tareas y acuerdos.

En respuesta a las deficiencias del sistema de información del **MAG**, la **DIPLAN** tomó como una de sus principales actividades la formulación de un proyecto de Información Gerencial en función de las necesidades de los distintos niveles ejecutivos de la institución. Finalizando 1993 se terminó la elaboración del proyecto con la colaboración y asesoría del Instituto Centroamericano de Administración Pública (**ICAP**) y en la actualidad se encuentra en búsqueda de financiamiento para su futura ejecución.

2. Dirección de Asesoría Jurídica

Esta Dirección continuó durante 1993 con la proyección a las regiones, asignando un profesional en derecho para que coordinara todo lo pertinente a los aspectos jurídicos de la región. Se dieron una serie de charlas tanto en las Direcciones Regionales como en Oficinas Centrales, con énfasis en aspectos relativos a la Administración Financiera, la Ley de Administración Pública, el Reglamento Autónomo de Servicio y toda aquella legislación atinente al Sector.

Se continuó asesorando a los diferentes niveles de la Administración Central, Regional, a los administrados y a grupos organizados de productores en temas afines al campo agropecuario.

Es necesario resaltar en esta área de asesoría que por la diversa gama de actividades que desarrolla el Ministerio, la Institución ha sido demandada ante la Sala Constitucional y la Defensoría de los Habitantes por los administrados, lo cual ha requerido de un apoyo especial de parte de la Asesoría Jurídica para dar respuesta a los Recursos de Amparo o denuncias ante la Defensoría de los Habitantes.

Se continuó representando al señor Ministro en la Junta Administrativa de Fideicomiso de FODEA, fungiendo como Secretaría Técnica de la misma, por los alcances de FODEA se dio una estrecha coordinación con los Bancos a efecto de tener una administración adecuada del Fideicomiso.

La Dirección, ha permanecido como Asesor Legal de la Junta Administrativa del Programa Ganadero y de Salud Animal **PROGASA** realizando una serie de contratos, y otros tendientes a cumplir con los objetivos del programa.

Dentro del mismo **PROGASA**, la Dirección representada por su Director, participó activamente en la Comisión de Compra de Semovientes en el Exterior, se elaboró los procedimientos técnicos, administrativos y legales para que fueran aprobados por el **BID** y por la Contraloría General de la República para la adquisición de dichos animales.

Al amparo de la Ley 190 y de la Ley 6267 de Pesca y Acuicultura se promulgaron una serie de Decretos y Reglamentos tendientes a ajustar el marco legal aplicable en el Sector Pesca.

Se firmó en coordinación con las Direcciones Técnicas y el área administrativa, una serie de convenios de índole cooperativo, con el objetivo de fortalecer el accionar institucional en algunos campos.

Con la participación de un profesional de la Dirección, se colaboró en la redacción del Proyecto de Ley de la Corporación Hortícola Nacional, el cual ya está en conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Se participó en la discusión de temas de pesca, salud animal, sanidad vegetal, otros, tanto en el nivel nacional como internacional en representación del Ministerio.

Durante 1993, la Comisión creada en agosto de 1992 e integrada por tres fun-

cionarios de esta Dirección, un representante del **IICA**, de **OIRSA** y **SEPSA** continuó con la labor de recopilación de la legislación fitosanitaria y como uno de los productos finales de la Comisión se redactó el Proyecto de Ley de Protección Vegetal, el cual se encuentra en su fase final de revisión por parte de la Dirección de Sanidad Vegetal.

Como representante del **MAG** la Dirección participó ante la Comisión Asesora Interinstitucional, creada por el Anexo 3 de la Ley N° 7017 del 16 de diciembre de 1985, (Arancel C.A. de importación) que es Ley de Incentivos para la Producción Industrial y Agro-Industrial). Esta Comisión se encuentra integrada por representantes de los Despachos Ministeriales de las siguientes instituciones: **MEIC**, **MIDEPLAN**, Director General de Industrias, Banco Central, Cámara de Industrias, **MAG** y el Ministerio de Hacienda la principal función de la Comisión es analizar, estudiar, aplicar y recomendar las solicitudes que las empresas presentan para obtener los beneficios que la citada Ley les otorga:

- Otorgamiento de crédito oportuno y suficiente.
- Depreciación acelerada de bienes de capital de producción nacional con alto contenido de insumos y recursos nacionales.
- Otorgamiento de crédito preferencial a medianas y pequeñas cooperativas, empresas de autogestión o co-gestión.
- Exoneración parcial del impuesto te-

rritorial a plantas ubicadas en zonas definidas como rurales o en parques y zonas industriales aprobadas por el Estado.

- Compensación de pago del Impuesto sobre la Renta, de los porcentajes especificados en el Reglamento y de los montos invertidos en los siguientes rubros:

Maquinaria y equipo de planta que aumente la capacidad productiva y en diversificar actividades productivas mediante inversión directa en los sectores: agropecuario, forestal, pesquero.

La labor de asesoría que se brindó al Despacho Ministerial, Oficial Mayor, Viceministro, Direcciones Regionales y Nacionales y entes del sector, se sintetiza de la siguiente forma: 122 informes, 131 consultas, seis proyectos de ley, 32 decretos, 13 reglamentos, 32 convenios, 427 resoluciones y 214 acuerdos.

E. ANEXOS

CUADRO N° 1
NUMERO DE AGRICULTORES BENEFICIADOS POR REGION
SEGUN NUMERO DE AGENCIAS, DURANTE 1993

R E G I O N	Nº DE AGENCIAS Y PROMOTORIAS.	GRUPOS DE AGRICULTORES ATENDIDOS.	Nº DE AGRICULTORES BENEFICIADOS.
CHOROTEGA	11	110	2.003
PACIFICO CENTRAL	13	34	1.166
BRUNCA	10	57	3.401
CENTRAL	8	23	918
VALLE CENTRAL ORIENTAL	12	89	2.236
VALLE CENTRAL OCCIDENTAL	12	40	3.519
HUETAR NORTE	9	66	2.288
HUETAR ATLANTICA	6	28	641
TOTAL	81	447	16.172

CUADRO Nº 2
NUMERO DE EXPERIMENTOS EN PROCESO Y TERMINADOS POR LAS
DIFERENTES INSTANCIAS DEL MAG, DURANTE 1993

R U B R O	E X P E R I M E N T O S		
	EN PROCESO	TERMINADOS	TOTAL
AREA AGRICOLA			
CACAO	2	3	5
CAFE	18	3	21
CAÑA	3	1	4
GRANOS	81	53	134
ESPECIAS	1	1	2
FRUTALES	56	10	66
HORTALIZAS	23	14	37
OLEAGINOSAS	3		3
ORNAMENTALES	3	1	4
RAICES Y TUBERCULOS	26	14	40
CULTIVOS ASOCIADOS	4		4
CULTIVOS VARIOS		2	2
PALMITO	2		2
AREA PECUARIA			
GANADERIA DE CARNE	9	1	10
GANADERIA DE LECHE Y DOBLE PROPOSITO	50	7	57
PASTOS	26		26
PORCINOS	1		1
AREA ACUICOLA			
TILAPIAS		1	1
AREA CONSER. DE SUELOS			
SUELOS	2		2
TOTAL	310	111	421

Coordinación General:

Ing. Marta E. Villegas M.

**Comisión para la elaboración
de la Memoria:**

Ing. Hernán González M.

Ing. Yetty Quirós B.

Digitación:

Zulay Cambronero S.

Diagramación:

Ing. Claudio Navarro.

Portada:

Marco T. Arias V.

Otros colaboradores:

Ing. Max E. Ureña.

Guión Fotográfico:

Rodrigo Salazar A.

Fotografía:

José Luis Ortiz.

Impresión:

Departamento de Publicaciones
Agropecuarias.- M.A.G.